

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2773** REPSOL PETRÓLEO, S.A.

El Administrador Único de REPSOL PETRÓLEO, S.A. (en adelante, la "Sociedad") convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 24 de junio de 2024, a las 14:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Méndez Álvaro nº 44, 28045 Madrid, en primera convocatoria, y el día 25 de junio de 2024, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración (la "Junta General").

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, y aprobación de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.- Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación de las operaciones intragrupo al amparo de lo establecido en el artículo 231 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Derogación de los estatutos sociales de la Sociedad, con excepción de los artículos 1, 2 y 4. Aprobación de los nuevos artículos 3 y 5 a 12 (ambos inclusive) de los estatutos sociales de la Sociedad. Aprobación de un nuevo texto refundido de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.A.- Derogación de los estatutos sociales de la Sociedad, con excepción de los artículos 1, 2 y 4.

Quinto.B.- Aprobación del nuevo artículo 3 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.C.- Modificación de la naturaleza de las acciones de la Sociedad. Aprobación de los nuevos artículos 5 y 6 de los estatutos sociales de la Sociedad y cuestiones conexas en materia de sustitución de títulos.

Quinto.D.- Aprobación del nuevo artículo 7 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.E.- Aprobación del nuevo artículo 8 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.F.- Aprobación del nuevo artículo 9 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.G.- Aprobación de los nuevos artículos 10 y 11 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.H.- Aprobación del nuevo artículo 12 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.I.- Aprobación de un nuevo texto refundido de los estatutos sociales de

la Sociedad.

Sexto.- Delegación en el Administrador Único para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuya acta notarial tendrá la consideración de acta de la junta.

Por aplicación de lo previsto en los estatutos sociales, para la asistencia a la Junta General y derecho de voto en la misma será preciso un mínimo de 200 acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia será válida la agrupación de acciones. Igualmente, para asistir a la Junta General, los accionistas deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el certificado acreditativo de su depósito e inmovilización de los títulos en una entidad autorizada, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse; y deberán proveerse, asimismo, de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponde.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para la Junta General.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, y adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, junto con el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto literal de las propuestas de los acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día y el informe del Administrador Único justificativo de la propuesta de modificación de los estatutos sociales a la que se refiere el punto Quinto del orden del día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Administrador Único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de mayo de 2024.- El Administrador Único, D. Jaime Martín Juez.

ID: A240023574-1